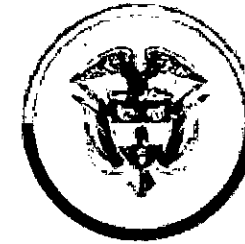


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Tercero de Familia
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 168

Fecha Estado: 24/11/2021

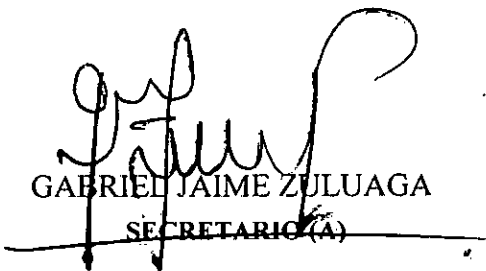
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000320150040900	Ejecutivo	BIBIANA GARCES HERRERA	JUAN FERNANDO RESTREPO	Auto que acepta sustitución de poder Conjunto con el presente auto, dese traslado a la actualización del crédito presentada por la parte actora. (ver auto).	23/11/2021		
05001311000320170067200	Ejecutivo	BLANCA LUZ SALAZAR BERRIO	NINO STICK AMAYA CASTRO	Auto que accede a lo solicitado Se accede a lo solicitado por el cajero pagador; por tanto, oficiase en ese sentido al mismo indicándole lo pertinente.	23/11/2021		
05001311000320180000500	Verbal	SILVIO GARCIA MOSQUERA	MARIA MARGARITA OSPINA MURIEL	Auto que reconoce personería No se tendrá como positiva la diligencia de notificación. De otro lado, teniendo en cuenta el poder otorgado por la acá demandada, téngase por notificada a la señora MARIA MARGARITA OSPINA MURIEL por CONDUCTA CONCLUYENTE, en los términos de que trata el inciso 2º, artículo 301 del Código General del Proceso. Se incorpora al expediente la contestación de la demanda realizada en tiempo por la parte pasiva a través de apoderado judicial, y se ordena dejar en su conocimiento, conforme el decreto 806 de 2020. Se reconoce como apoderado judicial de la parte demandada, al abogado MARLON AUGUSTO BASTIDAS OSORIO	23/11/2021		
05001311000320190052200	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LEYDY VANESSA VARGAS ALCARAZ	JULIO CESAR ALVAREZ NAVARRO	Cumplase lo resuelto por el superior Y REQUIERE PARTE	23/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000320190081000	Ejecutivo	ISABEL CRISTINA CARMONA BURITICA	ANDRES FELIPE RIVERA OCHOA	Auto que resuelve solicitudes Se le informa nuevamente al memorialista que el presente expediente no se encuentra digitalizado, por lo que no es posible remitirle el link del mismo. No obstante, el mismo se encuentra en la secretaría del despacho a disposición de las partes, y podrá ser revisado en cualquier momento de MANERA FÍSICA, en el horario dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, esto es, de lunes a viernes de 9:00 am a 11:am, y de 2:00pm a 4:pm.	23/11/2021		
05001311000320200005800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JOSE ALBERTO DUQUE RODRIGUEZ	ANA MARIA RODRIGUEZ JARABA	Auto que requiere parte	23/11/2021		
05001311000320210008800	Verbal Sumario	JHON ASMED URIBE AREIZA	YOHANA ALEXANDRA SALDARRIAGA GARCIA	Auto que agrega escrito Se adosa al expediente la comunicación arrimada por la Alcaldía de Medellín, y póngase en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.	23/11/2021		
05001311000320210014800	Verbal Sumario	MARIA PATRICIA MUÑOZ AMED	ARGIRO DE JESUS VALDERRAMA RESTREPO	Auto de Tramite Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes, los documentos allegados por la Oficina de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, los cuales serán valorados en el momento procesal oportuno. Para el efecto, remítase a las partes el link del expediente.	23/11/2021		
05001311000320210015200	Jurisdicción Voluntaria	MARLY JULIETH SANCHEZ PATIÑO	MARLY JULIETH SANCHEZ PATIÑO	Auto de Tramite Remítase a la memorialista la copia peticionada.	23/11/2021		
05001311000320210024800	Ejecutivo	VANESSA URREGO SEPULVEDA	HAROLD STIVEN TORRES MEJIA	Auto ordena seguir adelante ejecucion	23/11/2021		
05001311000320210036200	Verbal	MANUEL DE JESUS PINEDA	ROSALBA FLOREZ HERNANDEZ	Auto que requiere parte SO PENA DE DESISTIMIENTO TACITO	23/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000320210044400	Ejecutivo	LORENA ANDREA COGOLLO	MIGUEL ANGEL CAVADIA	Auto que agrega escrito Incorpórese al expediente el escrito allegado por el Cajero Pagador del ejecutado; por secretaría. créese el presente proceso en el Banco Agrario de Colombia, a fin de que aquella entidad pueda realizar las consignaciones con ocasión de la medida cautelar decretada.	23/11/2021		
05001311000320210052200	Verbal	PAOLA KATERINE MARIN	JUAN DAVID CASTAÑO	Auto que admite demanda	23/11/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


GABRIEL JAIME ZULUAGA
SECRETARIO(A)